

Estimados apoderados de 4° básicos:

Junto con saludar, les informamos que el Cesfam Iván Insunza acudirá al establecimiento el día 23 de septiembre, para continuar con el proceso de la vacunación programática instruida por el ministerio de salud, esto porque en el primer proceso llevado a cabo en agosto no se obtiene el porcentaje de cobertura esperando por el MINSAL.

Esta vacunación tiene carácter **OBLIGATORIO**, por lo cual **NO REQUIERE AUTORIZACIÓN** por medio de firma de consentimiento informado de los padres y apoderados, esto en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N°50 del 2021 y sus posteriores modificaciones.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y las enfermedades que son causadas por el contagio de virus de papiloma humano entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de las vacunas en la infancia.

En caso de que el padre, madre o tutor no deseen inmunizar al menor, éste debe asistir al CESFAM Dr. Iván Insunza **previo a la fecha de vacunación programada en el establecimiento**, para realizar la firma del documento de rechazo.

En ausencia del documento de rechazo, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar al escolar el día estipulado.

Horarios Vacunatorio CESFAM Dr. Iván Insunza: lunes a jueves 09:00 a 16:00 y viernes 09:00 a 12:00.

Saludos cordiales

Dirección Colegio Alicante del Rosal